



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
4.^a SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN 24

17 de septiembre de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - PROTOCOLO PARA SESIONAR POR VIDEOCONFERENCIA (Expte. O-92/20 - Proy. 13 737).....	7
2.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	7
2.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	16
 Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1083.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-92/20 - Proy. 13 737

Proyectos presentados

- 13 737, de ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1083

Registro de Votación Electrónica*

- Expte. O-92/20 - Proy. 13 737

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica y nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11:14 del 17 de septiembre de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Damos comienzo a la Reunión 24, 4.^a sesión especial, del día 17 de septiembre de 2020.

A los fines de establecer el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y a las diputadas presentes en el recinto y a los diputados y diputadas que participan por videoconferencia. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 32 señores diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Gutiérrez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rols.

Sr. ROLS. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para justificar la demora del diputado Sánchez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para que quede claro que el diputado Aquin está con problemas técnicos y no escucha nuestro audio allá. Así que, en cuanto lo restablezca, dará su presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Sí, se escuchó. Nosotros escuchamos el presente acá.

Gracias.

Invitamos a los diputados César Gass y Patricia Jure a izar las banderas nacional y provincial; y nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas.

Esta sesión fue convocada conforme lo dispuesto en el artículo 180, última parte, de la Constitución Provincial, y los artículos 20 y siguientes del Reglamento Interno. Previa intervención de la Comisión de Labor Parlamentaria, Presidencia ordenó la confección de la Resolución 299 y del orden del día 20. Todo fue puesto en conocimiento de los señores diputados en tiempo y forma.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al único punto del orden del día.

**PROTOCOLO PARA SESIONAR
POR VIDEOCONFERENCIA**
(Expte. O-92/20 - Proy. 13 737)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se aprueba el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia.*

2.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este tema, corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

En cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno, se ratifican las autoridades.

Tenemos un solo punto respecto a lo que habíamos hablado el martes, y es que, viendo cómo está funcionando la votación de los diputados que participen por videoconferencia, aparte de hacer la votación nominal a viva voz, lo hagan en el chat que está en la pantalla paralela para que quede reflejado. Eso lo íbamos a agregar para que quede. En el proyecto original, decía de votar de las dos formas para los que están en forma de videoconferencia.

Ahí, como lo puso [*se refiere al chat de pantalla de la diputada Martínez*]. Positivo.

Hacer: lo mismo que dicen en palabras que, también, lo podamos ver todos. Es el único cambio de lo que habíamos hablado el martes.

Si están de acuerdo, lo leemos así. [*Asentimiento*].

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto afirmativo, nuestro voto afirmativo a este proyecto que estamos tratando que, sin duda, ayudará preventivamente y nos permitirá realizar nuestro trabajo en el recinto de sesiones o desde el lugar que consideremos hacerlo vía remota con el cuidado adecuado que Salud sugiere en cuanto al distanciamiento social y preventivo.

Asimismo, haciéndome eco de su apreciación en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, destaco —como usted lo hiciera— que este protocolo fue trabajado por personal de la planta permanente del Poder Legislativo, y todos los aquí presentes sabemos la calidad profesional que tienen estos trabajadores.

Asimismo, destaco que, desde su apreciación, valoro la tarea que vienen realizando los trabajadores, no solo para nosotros que podemos estar legislando, sino entendiendo su tarea que siempre fue la del valor a la democracia con este protocolo, todas las cosas activas, participación de todos los diputados y diputadas a través de este ideado sistema de videoconferencia y presencial.

Nada más, compañero presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Obviamente, vamos a acompañar porque fue lo que acordamos en Labor Parlamentaria, y fue un debate que se inició en la última sesión, incluso, al calor del planteo inicial de poder seguir con los diputados y diputadas en su carácter de estar conectados a través de videoconferencia. Y esta amplitud que se abrió y se generó a través de este proyecto.

Pero nosotros también decíamos en la última sesión que, más allá de la modalidad, más allá de esto, de poder resolverlo tan rápidamente, de una semana a otra, con los protocolos, siempre también marcamos —y lo queremos dejar también asentado— que para nosotros también tiene que ver con el contenido de lo que se discute.

¿Por qué lo decimos? Porque este ejemplo es claro. De una semana para otra, se logró armar un protocolo. Cuando están los recursos, se puede montar todo el dispositivo necesario. Pero no es lo que se reproduce en líneas generales a lo que está pasando en la sociedad. Y eso nos parece a nosotros que es algo que tenemos que marcar, es algo que tenemos que señalar porque hay mucha desigualdad. Porque, cuando se plantean proyectos que tienen que ver con las situaciones, y situaciones que están transcurriendo en la actualidad, con toda la complejidad de lo que significa estar atravesando una pandemia, con todo lo que eso tiene de particular, también, nosotros marcar esto, que ojalá así, también, pudiéramos discutir todos estos temas que muchas veces se plantean acá. El problema de la vivienda, el problema de la falta de trabajo, el problema de la crisis sanitaria, que está al borde del colapso, lamentablemente, no se resuelven tan rápido como sí se pudo resolver esto que, obviamente, vamos a acompañar porque entendemos que es una modalidad necesaria, pero queremos dejar marcado esto.

Más allá de las formas, lo fundamental también es el contenido de lo que discutimos acá, y, a veces, nos encontramos con la realidad de que muchos temas, por lo menos, desde estas bancas, que son necesarios para discutir no transcurren, y necesitamos que, también, eso sea parte de un balance de conjunto.

Desde estas bancas vamos a insistir, no nos vamos a resignar para nada, porque tampoco hay resignación en la calle, señor presidente, y de eso tenemos que tomar nota.

Así que nuestro voto va a ser, obviamente, afirmativo acompañando esto, pero dejando marcado, también, este balance, este análisis de lo que significa en este contexto poder resolverlo tan rápidamente, y, mientras tanto, hay muchas personas que no lo pueden resolver, y los contagios crecen, y la crisis sanitaria se profundiza.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para hacer una consulta en base a lo que mencionó recién. ¿El voto lo tengo que hacer a voz alzada y también por escrito simultáneamente?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En el caso de que esté en videoconferencia.

Sr. CASTELLI. —Sí, sí, por supuesto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Los que estén presencial votan de la forma habitual.

Sr. CASTELLI. —Perfecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien la pregunta, diputado, porque, si se da la posibilidad de que estén los 35 presenciales, vamos a modificar las posiciones en el recinto.

Sr. CASTELLI. —Claro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —O sea, vamos a usar los espacios superiores y ahí no vamos a poder usar el sistema tradicional de votación, sino que vamos a tener que hacerlo a la antigua, a mano alzada, que eso también está.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias.

Había tomado la palabra, también, para hacer esa consulta y hacer una mención.

Felicitar. Lo dije en la sesión pasada que, desde esta Cámara, creo que hemos dado el ejemplo —como lo dije en su momento— de mantener la Casa abierta, de seguir trabajando, seguir

legislando. Felicitar a la Presidencia por la cintura que ha tenido en cada acción para mantener —como dije recién— la Casa abierta, que podamos seguir trabajando manteniendo los cuidados. Y también a todos los compañeros diputados de esta Casa que hemos acompañado la decisión en su totalidad para poder mantener el cuidado de todos los que trabajan en esta Casa, los diputados, y que podamos seguir trabajando, fundamentalmente, y que la Casa esté abierta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por ahí, si estoy mirando para algún otro lado es porque estoy viendo cómo se va reflejando en las distintas pantallas para poder ordenarnos. Así que disculpen eso.

Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Quizá, se pueda incorporar ahora en la discusión o en el protocolo, hay que ver con la gente de técnica legislativa. Es para plantear un mecanismo que agilice la votación en particular, porque nosotros votamos todos los artículos en particular y, a veces, tenemos muchos en los que no hay disidencia ni aportes para realizar. Entonces, habría que ver con la gente de la Casa, en la parte legislativa, si se puede ir nombrando por bloque de artículos que no tengan objeción, se traten en diferentes... Es por la votación nominal que van a tener los diputados que están por Zoom, que nos va a demandar mucho más tiempo, y, quizá, en realidad, lo más rico es poder tener el debate completo.

Entonces, se me ocurría plantear esto. No sé si es la instancia, pero ya dejarlo asentado para que se vaya observando a futuro.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el momento de plantearlo.

Eso lo evalúa el equipo legislativo.

Cuando está por un bloque o capítulo, el Reglamento permite poner a consideración que se vote por bloque o por capítulo, pero cuando está por artículo individual no podemos obviar el artículo individual de votación. Ese es el punto. Si hay artículo individual, vamos a tener que votar artículo individual; si hay bloque, se pone a consideración, se vota el bloque y se vota el conjunto del bloque. No los bloques políticos, sino el bloque de la ley. Y, si hay capítulo o título, también se puede votar así. Ese es el punto. Cuando hay artículo individual, el Reglamento no nos permite no dejar de votar artículo por artículo.

Lo que usted sugiere, diputada, está bien, y eso está incorporado que se pueda votar por capítulo o título. Y, si hay alguna ley con título o capítulo, eso nos va a liberar.

Sra. MONTECINOS. —Está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Sra. MONTECINOS. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la diputada Martínez la palabra.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, presidente; buenos días a todos y a todas.

Simplemente, para que quede constancia de que en la ciudad de Zapala estamos atravesando un temporal de viento, hay muy mala conectividad y no tenemos luz en este momento, por lo cual es posible que la conexión se vea afectada y se interrumpa la participación en la sesión.

Solo, para que quede constancia de estas circunstancias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Va a haber, en la sala de Prensa y en otra sala, dos soportes de la PL y dos soportes de la PA para todos los diputados que estén por videoconferencia. Vamos a darles unos números de teléfono. Y, aparte de explicarlo acá, lo manden por escrito y lo vamos a dejar todo registrado. También, lo que plantea la diputada o situaciones así. Y también un soporte técnico, por si no se pueden conectar o se cae, también, lo vamos a hacer.

Gracias, diputada.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Ya los que me antecedieron algo expresaron. El diputado Castelli expresó, también, el beneplácito por el cual nosotros vamos a seguir trabajando en esta Cámara.

Y mi temor desapareció porque el protocolo es, más o menos, como se había conversado; permite, en el caso de que cada uno lo quiera o no se oponga a ello o prefiera el sistema Zoom, tener la presencialidad en la Cámara.

¿Por qué digo esto? Es muy difícil, muy difícil, poder legislar, poder lograr acuerdos, poder tener contacto con los otros diputados que faciliten el entendimiento. Por eso, yo soy un ferviente sostenedor de la presencialidad, sabiendo que, en casos como esta pandemia, que es tan grave, dé la opción de estar a través de la teleconferencia. Pero no dejemos de pensar, no dejemos de tener en cuenta que muchas de las cosas que salen por consenso o que se acuerdan, que no es una mala palabra el acuerdo, sino que es el consenso, el debate, es porque estamos acá y porque nos podemos levantar y hablar con los otros diputados para ver si podemos llegar a una unificación, a un acuerdo en cuanto a sacar alguna palabra que no corresponde. Eso, seguramente, la teleconferencia no lo permite.

Pero sí, lo que permite —por lo menos, en mi caso— es felicitar a la Presidencia, felicitar a quienes lo acompañaron para que rápidamente tengamos una solución ante un caso de extrema gravedad, como es el que estamos pasando.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Primero, unirnos a las voces de los diputados que se suman a la felicitación de nuestro bloque a la Presidencia por la flexibilidad y la posibilidad de mantener la Casa abierta. Eso creemos que es muy importante en estos momentos, por lo cual, todos somos parte de algún modo, pero la responsabilidad le cabe a la Presidencia, y ha mostrado la cintura como para que la Casa siga funcionando. Y eso es muy importante.

Con respecto a lo que expresaba la diputada Montecinos con buen tino, podríamos recordar el artículo 166 del Reglamento en las votaciones en particular. Lo leo para que quede claro: «En la discusión en particular de todo proyecto o asunto, si no se hiciese objeción al artículo o período que lee el secretario, se considerará aprobado por unanimidad de los diputados presentes sin necesidad de votación». Esto es importante porque, en pos de agilizar en la votación en particular, si no hay una expresión específica de un diputado de un bloque que diga que no va a votar porque está en contra en particular del voto, la Presidencia podría ir pasando directamente todos los artículos sin necesidad de poner a consideración uno por uno, y se consideran aprobados. Esto nos da la posibilidad de agilizar, si hay mucha gente por Zoom, la votación en particular. Si no expresa específicamente la votación en contra, se pasa artículo 1.º, artículo 2.º, artículo 3.º, y es aprobado por el resto de los diputados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien.

Creo que con los presentes queda subsanado eso, con el artículo, y que los que están por videoconferencia lo pongan en el chat. Entonces, todos ustedes ven que no hay objeción, y eso agilizaría. ¿Les parece?

Ahora, es cierto que, si tampoco pide la palabra para plantear la objeción, eso quedaría resuelto, pero, si lo dejamos escrito, me parece mucho más sano.

Sr. CAPARROZ. —Yo digo por los tiempos, pero como digan...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Así como estamos viendo, vemos que funciona rápido y lo vamos registrando y queda grabado también, y tenemos la tranquilidad de... para evitar lo que planteaba, por ejemplo, Soledad Martínez, de una situación en la que hay una mala conexión y dice: mirá, yo, justo, en ese momento quería presentar una objeción, pero por mala conexión no pude. Al plantearlo por escrito, queda resuelto que no tenía objeción. ¿Les parece así? Lo agregamos ahora en ese punto.

Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente, por permitirme intervenir nuevamente.

En realidad, a lo que hacía referencia, en principio, luego lo iba a volver a charlar, porque entiendo que este es un momento en el que tenemos que hacer un marco general de trabajo, que es nuevo, que también forma parte de la modificación de protocolos y los reglamentos de la institución. Justamente, lo que hacía referencia es esto de que, si no hay objeciones, para agilizar y permitir que aquellos que, incluso, en este momento, por ejemplo, tenemos el caso de la diputada Martínez que puede quedarse hasta sin conectividad porque se le termina la batería de su máquina, para agilizar en lo que es importante, que es el debate, poder dar una discusión más acotada o una votación, una especie de votación más acotada en los puntos en los que no tenemos discusión.

Lógicamente, en aquellos en los que hay diferencias, se tiene que hacer a viva voz para que cada uno exprese su opinión en contrario o a favor. Pero creo que en estas circunstancias es viable y, además, obviamente, contando con la buena fe del trabajo de cada uno de nosotros aquí adentro, de que, si se cae una conexión, no estamos haciendo cuestiones adrede, que estas también son las suspicacias que se nos pueden generar, y entiendo que ustedes quieren resguardar a la institución de ellos.

Creo que se puede flexibilizar en esos puntos en los que realmente estamos de acuerdo si no hay un acuerdo previo que se hace en Labor Parlamentaria, y que se trabaje así. Quizás, ahí sale el acuerdo de que se voten todos juntos los artículos juntos si no hay disidencia. Quizás, es un modo de agilizarlo, y no tenemos que estar viendo eso aquí en el recinto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Hay dos o tres cuestiones desde lo técnico que me parece que hay que dejarlas planteadas, presidente, porque sucedió el otro día. Coincido, es una buena herramienta que podamos escribir o que quienes estemos desde el chat podamos hacerlo y poder dejar también planteados ahí, pero me genera... Pasó el otro día, y no tenemos que dejar estas suspicacias.

Creo que siempre quienes estamos votando o a la hora de votar tenemos que estar visibles, no con la cámara apagada, y, en todo caso, se excusará. Vuelvo a traer el ejemplo del caso de la compañera Soledad Martínez que justo a la hora de votar se le quedó sin batería la computadora, porque en este momento la está pudiendo cargar —ella ya explicó— y pondrá en el chat que no pudo votar o que quiere votar, pero no se la ve. Entonces, me parece eso también dejarlo planteado para evitar esas suspicacias de que no nos podamos ver en el momento de la votación, por un lado. Me parece que eso hay que dejarlo bien planteado. Así que vamos a seguir con este debate. Coincido, creo que está muy acertada la decisión.

Tengo un par de puntitos más que, a medida que vayamos dándole comienzo, se los voy planteando, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perfecto.

Respecto a lo que decía la diputada Montecinos, vamos a aplicar el Reglamento, artículos 165 y 166, y le sumamos lo que planteaba el diputado Caparroz, solo para el que esté en videoconferencia, y cerrando con lo que dice el diputado Peralta, que quede escrito en el chat. Está contemplado en el Reglamento, no en el Reglamento, sino en el protocolo que se va a aprobar hoy que a aquel diputado que está por videoconferencia o diputada que está por videoconferencia y tiene la cámara apagada en ese momento se lo va a considerar ausente. Y, en caso de que se retire en forma definitiva del chat o de la videoconferencia, tiene que pedir autorización al resto de los diputados, a la Presidencia para autorizar. Porque puede ser que, si te retirás apagando la cámara porque vas al baño y volvés, nosotros sabemos que estás ausente en ese momento provisorio, es como cuando salís acá, pero, si ya te desconectás o te retirás, pedís autorización según el protocolo. Para no estar esperando permanentemente...

Sr. PERALTA. — ¡Ah!, para volver a conectarte, pedir autorización que volvés a entrar. Está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Claro. Porque, si no, nos distorsionás.

Sr. PERALTA. —Sí, si no estamos preguntándole a cada rato y no sabemos si está, si no está, si...
[Dialogan].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Exactamente.

Cuando estás con cámara apagada, se considera ausente; si ya te vas a retirar en forma definitiva, avisás, me retiro en forma definitiva. Para no estar esperando en cada votación si estás o no estás con el pedido de la palabra. Nada más que eso.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Con la última aclaración que usted hizo, un poco mi sugerencia huelga, porque lo que iba a plantear es que, justamente, a lo que hacía alusión la diputada Montecinos, para que no signifique una modificación en el Reglamento que, en la oportunidad en que se debata la aprobación en particular de un proyecto, se cite la aplicación de los artículos 165 y 166 si nadie va a hacer una objeción al articulado, sin que quede registrado en este protocolo. Para que esto no signifique una... como es parcial, como es temporal, que no signifique una modificación en el Reglamento, que no pongamos nada en este protocolo respecto de la situación de la votación en particular y que se aplique el Reglamento. Porque también puede ser que alguien pida que la votación sea nominal, porque también lo prevé el Reglamento. Entonces, si estuviéramos incorporando una situación de esta naturaleza, estaríamos violentando el Reglamento que está vigente.

Entonces, si en la situación particular se va a proponer, ya el Reglamento lo prevé, es decir, postulo el 165, y, si estamos todos de acuerdo, que así sea la votación.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Aparte, está bien lo que plantea el diputado porque la Cámara es soberana en ese momento de la decisión. Así que eso va a quedar ahí.

Sr. COGGIOLA. —Exacto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

También, en Neuquén capital en este momento hay un viento muy intenso, y he comprobado que mi señal de internet por momentos se debilita.

La verdad es que pedí la palabra para decir algo muy similar a lo que dijo el diputado Coggiola. Creo que quedó muy claro. Solo, agregaría, porque en algún momento una diputada lo mencionó, que no es necesario que discutamos esto de la discusión en particular en Labor Parlamentaria porque para eso hicimos esta sesión, para dejarlo resuelto, comenzar a funcionar con el nuevo modo a partir de la próxima sesión. Por lo tanto, hoy dejemos resueltas todas estas cosas, votemos lo que haya que votar y comencemos la semana que viene con el funcionamiento de este protocolo.

Y aquellas cuestiones que —como leía en su momento el diputado Caparroz, y luego explicaba el diputado Coggiola— están explicitadas en el Reglamento utilicémoslas a favor del normal funcionamiento de esta modalidad entre presencial y virtual.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Me viene lo que decía el diputado Gass con respecto al debate o a lo que se genera en el recinto cuando tenemos algún proyecto y uno, por ahí, lo hace, cuando uno esté virtual, eso se va a perder. Por ende, pregunto para ver cómo podemos sanear el hecho de cuando uno presenta un proyecto y estamos acá en el recinto y pedís que ingrese, que tome estado parlamentario, lo reservamos en Presidencia para debatirlo o pedimos tratamiento sobre tablas o la preferencia. Es ahí donde uno pierde el hilo de estar: che, me acompañás, no me acompañás; vamos, modificamos, no modificamos. Digo, ver si eso se puede sanear de alguna forma, señor presidente.

Si hacemos algún acuerdo de que no pidamos, mientras dure esto, ingresar temas que no tengamos previamente, por lo menos, veinticuatro horas antes de que los diputados los podamos ver, leerlos, interiorizarnos. Digo, porque entra un tema a la mañana, y pedimos que tome estado parlamentario y lo queremos debatir en esa misma sesión. Evitar estas cuestiones y esperar, por lo

menos, veinticuatro horas. No sé si eso se puede, porque estamos fuera de Reglamento, pero ver si en alguna especie de acuerdo podemos llegar a hacer que esto no pase o cómo lo podríamos sanear. Esa es otra de las dudas que nos surgen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo que estamos aprobando hoy es un protocolo de funcionamiento voluntario para videoconferencia, mixto o presencial. El Reglamento sigue siendo el que tenemos hasta el día de hoy.

Lo que está planteando el diputado Peralta lo planteamos en la reunión de Labor Parlamentaria, lo planteó el diputado Caparroz, es darle orden al funcionamiento de la Cámara en esos días. Permitir que entren proyectos, pero no en el medio de la sesión, sino que sabemos que, cuando ya terminaron todos los asuntos, los ponemos al final, no es poniéndolos en el medio. Por eso, es importante el chat también para ir teniendo un orden. Eso fue lo que se hizo en Labor Parlamentaria. Y en Labor Parlamentaria se va a ir hablando de todos estos puntos para que quede armada de una forma más prolija la sesión. Acá dice: «El ingreso de asuntos una vez iniciada la sesión deberá hacerse al final de la lectura de los proyectos presentados». Eso ya está en el protocolo, se aprueba hoy. Entonces, nosotros, desde la Presidencia, vamos a decir que finaliza la lectura de proyectos presentados y está habilitado para el pedido de incorporación de los que quieren tomar estado parlamentario.

Y vamos a sumar distintas funciones que hoy no las teníamos, pero para este protocolo. Eso lo vamos generando nosotros en ese orden. Porque no nos podemos separar del Reglamento porque no estamos modificando el Reglamento. Lo que estamos aprobando es un protocolo de funcionamiento para estos días de sesión.

¿Seguimos con otro punto?

Sr. PERALTA. —Sí, sí, está bien, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, porque le había cortado la palabra. Perdón.

Sr. PERALTA. —No, no, no, está bien, está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente, nuevamente.

Estoy medio preguntón, perdón, pero para terminar de...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay ningún problema.

Sr. CASTELLI. —... poner en claro algunas cuestiones.

Mencionamos tema presencialidad en el recinto y, por lo que leí en el protocolo y lo que se trabajó en Labor Parlamentaria, pasamos de catorce a dieciséis horas que hay que avisar con anterioridad. Por ahí, para dejar en claro. Y, si hay alguna modificación, a mí me sigue pareciendo poco el tiempo; pero lo quiero expresar ya que estamos trabajándolo. Me parece que hay que extenderlo un poco más, estamos sobre el filo del aviso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Eran catorce horas. La diputada Esteves pidió llevarlo a dieciséis —que muy bien la propuesta—. Hablamos con el equipo administrativo, y el equipo técnico de la Legislatura, ellos dicen que con dieciséis horas pueden armar la sesión para funcionar de esa forma. Nosotros habíamos pensado más tiempo, pero surgen imprevistos de último momento, y ellos dicen que con catorce o dieciséis horas ellos están preparados para armar la sesión. Ellos nos dieron esa tranquilidad. Y lo que decía Raúl Muñoz, al principio, lo trabajaron ellos a este proyecto.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

El que avisa es para el Zoom, el que no avisa se considera que viene de manera presencial.

Eso está bueno que quede claro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Salvo fuerza mayor, que se planteó en Labor Parlamentaria, que se agregue.

Sra. ESTEVES. —Solo avisamos para sesionar a través de manera remota.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Exactamente.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —La redacción dice: «Los/as diputados/as deberán comunicar al correo electrónico dirasesoriadgl@legnqn.gov.ar hasta dieciséis horas antes de la hora

fijada para el inicio de la sesión si su participación en la misma será en forma remota. De lo contrario, se entiende que será de forma presencial».

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ. —También, creo que estaría bueno, si se puede coordinar en los distintos bloques, que en Labor Parlamentaria sería un buen momento —ya que están todas las autoridades— para avisar qué diputados vienen y quiénes no. Más allá de pasar el *mail*, que lo haremos, también en Labor Parlamentaria poder ya comunicar...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien.

Sr. CAPARROZ. —... quiénes van a estar por Zoom.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es cierto, está bien, pero también —ahora me acuerdo por qué se planteó tener catorce, dieciséis horas—, porque con este tema de la pandemia puede pasar que en cualquier momento del día aparezca la situación de un contacto estrecho o aparezca que sos positivo. Entonces, dar ese margen hasta el final. Y, si dentro de las catorce o dieciséis horas no pudiste estar, a excepción por causa mayor o por otra causa. ¿Algo así era, no? Quedamos así. Está bien lo que dice Maximiliano Caparroz, pero el otro punto sigamos respetándolo para no poder cerrarlo.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Yo no pensaba hablar hoy porque entendí que muchas de las cosas ya estaban debatidas en Labor Parlamentaria, pero vi muchos ojos. Ahora, estoy aprendiendo a leer los ojos y sentí que me extrañaban [*risas*].

Vamos a votar favorablemente. Nos importó mucho —quiero sumar a lo que dijo mi compañero Blanco—, nos importaba mucho el criterio de los trabajadores para el funcionamiento porque en la sesión pasada planteé que deberíamos hacer todo de manera virtual para evitar tener que llamar a trabajadores a que vengan aquí a jornadas que pueden ser potenciales contagios.

Esto es un protocolo de funcionamiento, no estamos hablando de un protocolo de bioseguridad. Que quede claro para lo que siempre en los lugares de trabajo consideramos que se deben constituir comités de bioseguridad e higiene, actualmente, más que nunca.

Y decirles, confesarles que muchas veces, cuando estamos en comisiones, cocino y voy al baño mientras estamos debatiendo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tenemos, también, el protocolo de bioseguridad. Está aprobado, comunicado por Recursos Humanos, hecho por el servicio médico y asesorado por los epidemiólogos de la provincia y de nación también.

Quería hacerles una pregunta a los diputados que están por videoconferencia, que nos dijeron una sugerencia, que ellos no los veían a ustedes, si ahora los ven.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Ha mejorado bastante la posibilidad de tener la visión de la Presidencia y demás autoridades y de una parte importante del recinto. Eso ayuda mucho. Todavía, probablemente, no sé desde el punto de visto técnico si el gran angular de la Cámara que enfoca hacia el recinto podría extenderse lo que falta para terminar de ver a algunos legisladores que no se ven, que son los legisladores que quedan sobre los pasillos exteriores de ambos lados de la Cámara. Ahí, ahora está paneando la Cámara, y, por ejemplo, vemos hasta Soledad Salaburu y no lo vemos a Peralta y, del otro lado, alcanzamos a ver al primero del otro lugar, lo mismo que nos pasaba con Soledad Salaburu. Pero, presidente, hemos mejorado muchísimo. Estaríamos viendo, prácticamente, al noventa por ciento de los legisladores presenciales.

Y me parece que el sistema también de poder utilizar el chat —como usted lo refirió— ayuda. Y también lo que ha mejorado es que estamos viendo —los que estamos por Zoom— a través del chat los pedidos de palabra. Hay algún pedido muy inmediato que no se alcanza a mostrar, pero la mayoría de los pedidos de palabras sí se ven, y eso es una evolución muy importante con relación a las sesiones anteriores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Martínez, usted, ¿la visión?

Sra. MARTÍNEZ. —Yo en este momento...

Hola [*inconvenientes en la conectividad*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —... central del recinto, en la panorámica y...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien.

Bueno, gracias.

Diputado Ortuño, ¿usted tiene la misma situación que los diputados?

Sra. MARTÍNEZ. —... pero anteriormente no veíamos...

Bueno.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Sí, hay un enfoque más claro. Se ve de frente casi la mitad del recinto, un poco más. Pero, sí, está mucho más..., hay mucha más visión de la que había en la sesión anterior.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Presidente, ha mejorado muchísimo, vemos casi toda la sala y también en la pantalla la nitidez también ha mejorado bastante.

Por mi parte, creo que está todo bien.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tomando las consideraciones que nos habían hecho, vamos a tener que sumar algunas cámaras porque la angular no da —como decía el diputado Fernández Novoa—; seguramente, vamos a tener que sumar algunas cámaras más para que puedan ver, y estaría resuelto el tema de visibilidad porque las pantallas tienen capacidad para los 35 y los 4, los 39 más el recinto no habría problemas. Así que sumamos eso, y ya queda subsanado.

A mí me preocupaba lo que veían los del otro lado, no nosotros, y ellos me lo habían planteado. Vamos a sumar dos cámaras más, diputado, y con eso lo dejamos resuelto; que queden fijas para cada panel de uno apuntando, cámara uno, cámara dos, cámara tres.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Y no es lo mismo cuando habla cada uno de los diputados que están en la plataforma el volumen de voz, algunos son inaudibles, algunos se expresan con voz más clara. Eso habría que unificarlo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a tener que solucionar ese tema también.

Hoy nos sirvió de prueba porque las pantallas las contratamos en este tiempo, rápido, y queríamos ver el funcionamiento. Así que ya con esto sumamos también algún equipo que los chicos puedan ver para sonido y solucionarlo.

Gracias.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Perdón, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Solo, para aclarar.

La pantalla que yo tengo a mi izquierda que dice Audio HLN es mucho más nítida que la que tengo a la derecha que dice Recinto Panorámica. Es más nítida y más clara y se escucha mucho mejor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, son distintas cámaras.

Perfecto, lo revisamos.

Gracias.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto y al anexo.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*
Artículo 1.º Aprobar el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.
Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ANEXO

**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O VIRTUAL
POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA**

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la propagación del coronavirus covid-19 y su circulación comunitaria en nuestra provincia, y consecuente con el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto nacional 297/2020 y sus prórrogas, así como el Decreto del Poder Ejecutivo provincial 366/2020, es necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el funcionamiento de esta H. Cámara y la participación de los/as diputados/as en sus actividades.

En consecuencia, se establece el presente protocolo de funcionamiento parlamentario, remoto o virtual por el sistema de videoconferencia para la realización de sesiones, las que se harían conforme las disposiciones del Reglamento Interno.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Presidencia y las autoridades de la Honorable Cámara, sin excepción, participarán de las sesiones en forma presencial en el Recinto de Sesiones, sito en calle Leloir 810 de la ciudad de Neuquén, domicilio legal del Poder Legislativo de la provincia, en cumplimiento al artículo 164, última parte, de la Constitución Provincial.

Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones por el sistema de videoconferencia. Esta modalidad se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Para realizar las sesiones encuadradas en este protocolo, se mantiene la vigencia del calendario legislativo oportunamente aprobado.

Las sesiones se realizarán a través del sistema de videoconferencia.

La Comisión de Labor Parlamentaria establecerá, conforme lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del Reglamento Interno, el temario a tratar, según los temas ingresados y que conforman la cartilla de asuntos entrados y el Orden del Día para cada sesión.

Queda facultada la Comisión de Labor Parlamentaria a convocar a sesiones presenciales para los casos de tratamiento de temas que merezcan mayorías agravadas o temas que esta Comisión considere.

Con el fin de contar con los medios tecnológicos apropiados, la Honorable Legislatura Provincial adquirirá o arrendará la tecnología necesaria para el desarrollo de las sesiones. A tal fin se autoriza a realizar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo, para afrontar los gastos que pudieran surgir para dar cumplimiento a las disposiciones de este protocolo.

DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos de ley, resolución, comunicación y declaración y toda documentación que deba tener ingreso a la Honorable Cámara será remitida al correo electrónico mesadigital@legnqn.gob.ar conforme se viene realizando hasta la fecha. En el caso de la solicitud de toma de estado parlamentario de proyectos por parte de los/las diputados/as que participen por videoconferencia, deberán tenerlos identificados con número de proyecto, número de expediente y un breve extracto con sugerencia de la/s comisión/es de estudio para su posterior remisión a la/s misma/s.

El ingreso de asuntos una vez iniciada la sesión deberá hacerse al finalizar la lectura de los proyectos presentados.

CUESTIONES TÉCNICAS PARA SESIONAR

La Comisión de Labor Parlamentaria realizará sus reuniones de manera presencial y en el espacio habilitado a tal fin en el sector Sala de Comisiones de la Prosecretaría Legislativa, espacio que garantiza el distanciamiento que por protocolo sanitario corresponde. En casos de fuerza mayor se habilitará el sistema que actualmente se utiliza para las reuniones de las Comisiones Permanentes de la H. Cámara. En este caso, el/la diputado/a deberá dar aviso de su participación en forma virtual hasta tres horas antes de la hora de la convocatoria a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Toda interacción remota se realizará por el sistema de videoconferencia. La Prosecretaría Legislativa enviará el link de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos horas antes de la hora programada para el inicio de la sesión.

La mesa de ayuda de la Dirección de Tecnologías Informáticas (DTI) de la HLN deberá asistir a los/as diputados/as en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto, y se habilitará una línea telefónica exclusiva al efecto.

Previo a cada sesión y finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los/as diputados/as recibirán, desde la Dirección de Despacho Legislativo, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

Los/as diputados/as deberán comunicar al correo electrónico dirasesoriadgl@legnqn.gob.ar hasta dieciséis horas antes de la hora fijada para el inicio de la sesión si su participación en la misma será en forma remota. De lo contrario, se entiende que será de forma presencial.

ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputado/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada, a fin de establecer el quórum reglamentario para sesionar. A tal efecto, desde Secretaría de Cámara se tomará asistencia por orden alfabético y los diputados/as darán el presente a viva voz.

Los/las diputados/as que se incorporen durante la sesión a través de videoconferencia deberán anunciar su presencia y dar el presente.

PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DIPUTADOS/AS POR VIDEOCONFERENCIA

Los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida durante toda la sesión y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso de la palabra. En caso de apagar su cámara se lo considera ausente. Se sugiere a los/las diputados/as conectados por videoconferencia evitar la conexión al sistema whatsapp web y/o cualquier otra aplicación sonora, a fin de evitar entorpecer la transmisión.

Iniciada la sesión, los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando la Presidencia del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

Honorable Legislatura del Neuquén

Los diputados/as que participen por el sistema de videoconferencia podrán visualizar los pedidos de palabra por el chat.

Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del chat grupal de la plataforma a efectos de dejar constancia de la lista de oradores frente a todos los integrantes del Cuerpo en el orden en que se haya registrado.

Los/las diputados/as que participen de las sesiones por el sistema de videoconferencia no podrán desconectarse sin previo consentimiento del Cuerpo a fin de garantizar el cuórum reglamentario y el normal desarrollo de la sesión.

Los diputados/as que inicien la sesión en forma presencial no podrán cambiar al modo remoto, salvo casos de fuerza mayor que requieran su consideración.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS

Poner a disposición de los/as diputados/as Asuntos Entrados, Orden del Día y Orden del Día Consolidado a través del envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página web de la HLN.

Remitir el usuario y contraseña a cada diputado/a, por lo menos dos horas antes de la hora de convocatoria a la sesión. La contraseña es de uso exclusivo del diputado e intransferible, debiendo colocar DIP. PROV. e identificarse con su nombre y apellido.

Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes al momento de ser abiertas las sesiones, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno, rubricando, posteriormente, la planilla de asistencia de cada sesión.

Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar por Presidencia el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

En caso de que se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación, se reconsiderará realizar una nueva votación y esta se hará en forma nominal.

DE LAS SESIONES

Las sesiones son públicas y serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que la Presidencia las dirija ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones, la Presidencia tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones tomadas hasta ese momento.

DE LA VOTACIÓN

Al momento de la votación, los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra.

Las votaciones serán de manera nominal, tomando lista de los/as diputados/as participantes a través de videoconferencia. Asimismo, estos deberán dejar constancia de su voto a través del chat grupal. Los/as diputados/as presentes en el recinto votarán de la manera habitual.

Los/las diputados/as que quieran abstenerse solicitarán la palabra a la Presidencia a fin de pedir al Cuerpo la autorización para hacerlo.

Los/as diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN conforme los términos del artículo 196, inciso 1) del Reglamento Interno, que establece que la votación nominal se hará pasando lista y el diputado/a expresará su voto a viva voz.

ASISTENCIA DEL PERSONAL AL RECINTO

Los puestos de trabajo de la Prosecretaría Legislativa estarán solamente ocupados por la Dirección General Legislativa, la Dirección de Despacho Legislativo, la Dirección de Mesa General de Entradas y Salidas y la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos; y la presencia en el Recinto de personal de Audio y Video y el comisario de Cámara. El resto de las direcciones que conforman el proceso de apoyo a las sesiones lo harán de manera remota, salvo excepciones, cuya asistencia será evaluada conforme las necesidades del servicio por las autoridades de la Prosecretaría Legislativa.

El sector de asesores/as, el destinado a la prensa y de asistencia del público permanecerán totalmente desocupados desde que inicia y hasta que finaliza la sesión.

El personal del Cuerpo de Taquígrafos trabajará de manera remota y los/as diputados/as tendrán a su disposición —vía correo electrónico— las versiones taquigráficas para su corrección; las correcciones serán exclusivamente de forma (artículo 217 del Reglamento Interno).

VIGENCIA

Este protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

APROBACIÓN

El presente protocolo se presenta ad referendum de su aprobación en los términos del artículo 164, segundo párrafo, de la Constitución Provincial, en sesión especial que se convocará a este efecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

La única duda es en el apartado que dice: «Participación de los/as diputados/as por videoconferencia». En el anteúltimo párrafo, dice. «Los/las diputados/as que participen de las sesiones por el sistema de videoconferencia no podrán desconectarse sin previo consentimiento del Cuerpo».

Y, cuando hablábamos al principio, solamente, hablábamos que, cuando se desconecten, habrá que avisar para, obviamente, no citarlos normalmente. ¿Por qué tengo la observación respecto del consentimiento del Cuerpo? Primero, porque cada uno de nosotros acá, presencialmente, podemos retirarnos sin pedir la autorización del Cuerpo, lo que significaría una desigualdad respecto de los que están en videoconferencia. Y, segundo, porque puede ser que el desconectarse no sea voluntario, sino que sea una cuestión por falta de conexión o lo que fuere; entonces, no podría pedir el consentimiento y sería que se desconecta de hecho. Entonces, podrá avisar por algunos de los otros medios, por teléfono, como fuera, pero no está pidiendo la autorización a la Cámara para la desconexión.

Entonces, me parece que debería decir que debe avisar más que pedir el consentimiento del Cuerpo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí son dos puntos. Por eso, decíamos lo que habíamos hablado hace un ratito en el estado en comisión. Era que, en el caso de una ausencia transitoria, con la cámara apagada se consideraba ausente durante ese momento, porque —como decía Patricia— pueden pasar las situaciones esas.

Después, para retirarse y bajarse, es lo mismo que el Reglamento. Lo que pasa es que en el Reglamento está establecido que el diputado 18, para poder retirarse, tiene que pedir autorización a la Presidencia.

Sr. COGGIOLA. —¡Ah!, claro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Entonces, por eso le agregamos esto...

Sr. COGGIOLA. —Bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... para que no nos pase eso. Porque nos puede pasar que estén todos en videoconferencia y para que pida la autorización, porque, si no, se nos bajaban todos y se terminaba la sesión. Por eso fue, para aplicar eso.

Y estaba ahí, y el consentimiento estaba en el Reglamento, y por eso usamos esa palabra, por eso aplicamos lo de ausente y esto.

Sr. COGGIOLA. —Para el diputado 18.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Exactamente.

Igualmente, sería bueno que vayan avisando, porque, por eso, también pusimos —ahora me acuerdo— que, al estar en videoconferencia, nosotros acá en forma presencial vamos viendo quién se va parando y estamos atentos con el comisario de Cámara para decirle: falta el 18. En videoconferencia, se nos bajan todos en forma automática y no alcanzamos a contarlos. Por eso es que nos avisen para contabilizarlos.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

La duda que tengo es que no me pareció escuchar de la lectura del protocolo por parte de la secretaria si está explícitamente contemplado que la interrupción de la conectividad también puede suceder en la Legislatura, en el recinto, en la Casa en la que ustedes están en ese momento. De ser así, debería quedar estipulada la contemplación de un cuarto intermedio hasta el restablecimiento de la conexión, siempre y cuando no esté contemplado. A mí me pareció no escuchar que se lo mencionara y creo que debería estar.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, está contemplado tal cual lo que usted dice, diputado.

En caso de desperfecto técnico, la Presidencia puede pedir el cuarto intermedio, dando por válido todo lo transcurrido previo a ese cuarto intermedio y hasta que se solucione el problema técnico.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Y buscamos, mientras, lo que preguntaba el diputado Fernández Novoa.

Sr. PERALTA. —¿Estaba Sergio hablando todavía?

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —No, no.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En el último párrafo del punto de las sesiones, dice: «En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones, la Presidencia tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones tomadas hasta ese momento».

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

En la vigencia del protocolo, dice: «... hasta el 31 de octubre...». Podemos dejar o se podrá dejar algún inciso que se apruebe automáticamente o que no tengamos que volver a hacer una sesión especial para reaprobar este protocolo en caso de que tengamos que extender quince días más, veinte días más, treinta días más. Digo, no vamos el 31 de octubre a llamar a otra sesión especial para reaprobar este protocolo de nuevo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, ya no es necesario.

Una vez aprobado el protocolo, en la última sesión del mes de octubre, si el estatus sanitario sigue igual como el día de hoy, ahí lo ponemos como primer punto del orden del día y lo hacemos. No es necesaria la convocatoria.

Sr. PERALTA. —Perfecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Este espacio está bueno para hacer un repaso del Reglamento que hay detalles que se nos pasan.

Pero, con respecto a lo que hablaba el diputado Coggiola, en realidad, cada diputado que se retira de la Cámara debe pedir permiso a la Presidencia, y la Presidencia podrá no otorgar el permiso si es

el diputado número 18. Pero, en realidad, lo que hacemos habitualmente que es pararnos e irnos. No lo podríamos hacer sin autorización de la Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Es cierto, siempre se considera hasta el número 18, que ese sí, pero es un uso y costumbre mal aplicado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Presidente, lo que pasa es que de lo que adolece el recinto es de un contador de diputados presenciales que podría estar en alguna pantalla, y permanentemente sabríamos cuáles están presentes y cuáles están ausentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, estamos evaluando incorporarlo al sistema, diputado.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay ningún pedido más de la palabra.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1083.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión [12:13 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 737
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-92/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Aprobar el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 17 de septiembre de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O VIRTUAL POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la propagación del coronavirus covid-19 y su circulación comunitaria en nuestra provincia, y consecuente con el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto nacional 297/2020 y sus prórrogas, así como el Decreto del Poder Ejecutivo provincial 366/2020, es necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el funcionamiento de esta H. Cámara y la participación de los/as diputados/as en sus actividades.

En consecuencia, se establece el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia para la realización de sesiones, las que se harán conforme las disposiciones del Reglamento Interno.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Presidencia y las autoridades de la Honorable Cámara, sin excepción, participarán de las sesiones en forma presencial en el Recinto de Sesiones, sito en calle Leloir 810 de la ciudad de Neuquén, domicilio legal del Poder Legislativo de la provincia, en cumplimiento al artículo 164, última parte, de la Constitución provincial.

Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones por el sistema de videoconferencia. Esta modalidad se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Para realizar las sesiones encuadradas en este protocolo se mantiene la vigencia del calendario legislativo oportunamente aprobado.

Las sesiones se realizarán a través del sistema de videoconferencia. La Comisión de Labor Parlamentaria establecerá, conforme lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del Reglamento Interno, el temario a tratar, según los temas ingresados y que conforman la cartilla de Asuntos Entrados y el Orden del Día para cada sesión.

Queda facultada la Comisión de Labor Parlamentaria a convocar a sesiones presenciales para los casos de tratamiento de temas que merezcan mayorías agravadas o temas que esta Comisión considere.

Con el fin de contar con los medios tecnológicos apropiados, la Honorable Legislatura Provincial adquirirá o arrendará la tecnología necesaria para el desarrollo de las sesiones. A tal fin se autoriza a realizar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo, para afrontar los gastos que pudieran surgir para dar cumplimiento a las disposiciones de este protocolo.

DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos de ley, resolución, comunicación y declaración y toda documentación que deba tener ingreso a la Honorable Cámara será remitida al correo electrónico mesadigital@legnqn.gob.ar conforme se viene realizando hasta la fecha. En el caso de la solicitud de toma de estado parlamentario de proyectos por parte de los/as diputados/as que participen por videoconferencia deberán tenerlos identificados con número de proyecto, número de expediente y un breve extracto, con sugerencia de la/s Comisión/es de estudio para su posterior remisión a la/s misma/s.

El ingreso de asuntos una vez iniciada la sesión deberá hacerse al finalizar la lectura de los proyectos presentados.

CUESTIONES TÉCNICAS PARA SESIONAR

La Comisión de Labor Parlamentaria realizará sus reuniones de manera presencial y en el espacio habilitado a tal fin en el sector Sala de Comisiones de la Prosecretaría Legislativa, espacio que garantiza el distanciamiento que por protocolo sanitario corresponde. En casos de fuerza mayor se habilitará el sistema que actualmente se utiliza para las reuniones de las Comisiones Permanentes de la H. Cámara. En este caso, el/la diputado/a deberá dar aviso de su participación en forma virtual hasta tres horas antes de la hora de la convocatoria a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Toda interacción remota se realizará por el sistema de videoconferencia. La Prosecretaría Legislativa enviará el *link* de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos horas antes de la hora programada para el inicio de la sesión.

La mesa de ayuda de la Dirección de Tecnologías Informáticas (DTI) de la HLN deberá asistir a los/as diputados/as en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto y se habilitará una línea telefónica exclusiva al efecto.

Previo a cada sesión y finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los/as diputados/as recibirán, desde la Dirección de Despacho Legislativo, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

Los/as diputados/as deberán comunicar al correo electrónico dirasesoriadgl@legnqn.gob.ar hasta dieciséis horas antes de la hora fijada para el inicio de la sesión, si su participación en la misma será en forma remota. De lo contrario, se entiende que será de forma presencial.

ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada, a fin de establecer el quórum reglamentario para sesionar. A tal efecto, desde Secretaría de Cámara se tomará asistencia por orden alfabético y los diputados/as darán el presente a viva voz.

Los/las diputados/as que se incorporen durante la sesión a través de videoconferencia deberán anunciar su presencia y dar el presente.

PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DIPUTADOS/AS POR VIDEOCONFERENCIA

Los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida durante toda la sesión y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra. En caso de apagar su cámara se lo considera ausente. Se sugiere a los/las diputados/s conectados por videoconferencia evitar la conexión al sistema *whatsapp web* y/o cualquier otra aplicación sonora, a fin de evitar entorpecer la transmisión.

Iniciada la sesión, los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando la Presidencia del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

Los diputados/as que participen por el sistema de videoconferencia podrán visualizar los pedidos de palabra por el *chat*.

Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del *chat* grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia de la lista de oradores frente a todos los integrantes del Cuerpo en el orden en que se haya registrado.

Los/las diputados/as que participen de las sesiones por el sistema de videoconferencia no podrán desconectarse sin previo consentimiento del Cuerpo, a fin de garantizar el quórum reglamentario y el normal desarrollo de la sesión.

Los diputados/as que inicien la sesión en forma presencial no podrán cambiar al modo remoto, salvo casos de fuerza mayor que requieran su consideración.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS

Poner a disposición de los/as diputados/as Asuntos Entrados, Orden del Día y Orden del Día Consolidado, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página *web* de la HLN.

Remitir el usuario y contraseña a cada diputado/a, por lo menos dos horas antes de la hora de convocatoria a la sesión. La contraseña es de uso exclusivo del diputado e intransferible, debiendo colocar DIP. PROV. e identificarse con su nombre y apellido.

Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes al momento de ser abiertas las sesiones, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno, rubricando, posteriormente, la planilla de asistencia de cada sesión.

Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar por Presidencia el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

En caso de que se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación se reconsiderará realizar una nueva votación y esta se hará en forma nominal.

DE LAS SESIONES

Las sesiones son públicas y serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que la Presidencia las dirija ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones, la Presidencia tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones tomadas hasta ese momento.

DE LA VOTACIÓN

Al momento de la votación, los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra.

Las votaciones serán de manera nominal, tomando lista de los/as diputados/as participantes a través de videoconferencia. Asimismo, estos deberán dejar constancia de su voto a través del chat grupal. Los/as diputados/as presentes en el recinto votarán de la manera habitual.

Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra a la Presidencia a fin de pedir al Cuerpo la autorización para hacerlo.

Los/as diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN conforme los términos del artículo 196 inciso 1) del Reglamento Interno, que establece que la votación nominal se hará pasando lista y el diputado/a expresará su voto a viva voz.

ASISTENCIA DEL PERSONAL AL RECINTO

Los puestos de trabajo de la Prosecretaría Legislativa estarán solamente ocupados por la Dirección General Legislativa, la Dirección de Despacho Legislativo, la Dirección de Mesa General de Entradas y Salidas y la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos; y la presencia en el Recinto de personal de Audio y Video y el comisario de Cámara. El resto de las direcciones que conforman el proceso de apoyo a las sesiones lo harán de manera remota, salvo excepciones, cuya asistencia será evaluada conforme las necesidades del servicio por las autoridades de la Prosecretaría Legislativa.

El sector de asesores/as, el destinado a la prensa y de asistencia del público permanecerán totalmente desocupados desde que inicia y hasta que finaliza la sesión.

El personal del Cuerpo de Taquígrafos trabajará de manera remota y los/as diputados/as tendrán a su disposición —vía correo electrónico— las versiones taquigráficas para su corrección; las correcciones serán exclusivamente de forma (artículo 217 del Reglamento Interno).

VIGENCIA

Este protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

APROBACIÓN

El presente protocolo se presenta *ad referendum* de su aprobación en los términos del artículo 164 —segundo párrafo— de la Constitución Provincial, en sesión especial que se convocará a este efecto.

Proyectos presentados

PROYECTO 13 737
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-92/2020

NEUQUÉN, 15 de septiembre de 2020

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los diputados y diputadas integrantes de la H. Cámara a efectos de poner a su consideración el proyecto de resolución adjunto y su correspondiente Anexo.

Sin más, les saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Aprobar el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Fdo.) Cr. KOOPMANN, Marcos (vicegobernador).

**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O
VIRTUAL POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA**

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la propagación del coronavirus COVID-19 y su circulación comunitaria en nuestra provincia, y consecuente con el aislamiento social, preventivo y obligatorio, establecido por el Decreto Nacional N° 297/20 y sus prórrogas, así como el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 366/20, es necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el funcionamiento de esta H. Cámara y la participación de los/as diputados/as en sus actividades.

En consecuencia, se establece el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia para la realización de sesiones, las que se harán conforme las disposiciones del Reglamento Interno.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Presidencia y las autoridades de la Honorable Cámara, sin excepción, participarán de las sesiones en forma presencial en el Recinto de Sesiones, sito en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, domicilio legal del Poder Legislativo de la provincia, en cumplimiento al artículo 164, última parte, de la Constitución provincial.

Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones por el sistema de videoconferencia. Esta modalidad se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Para realizar las sesiones encuadradas en este protocolo se mantiene la vigencia del calendario legislativo oportunamente aprobado.

Las sesiones se realizarán a través del sistema de videoconferencia. La Comisión de Labor Parlamentaria establecerá, conforme lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del Reglamento Interno, el temario a tratar, según los temas ingresados y que conforman la cartilla de Asuntos Entrados y el Orden del Día para cada sesión.

Queda facultada la Comisión de Labor Parlamentaria a convocar a sesiones presenciales para los casos de tratamiento de temas que merezcan mayorías agravadas o temas que esta Comisión considere.

Con el fin de contar con los medios tecnológicos apropiados, la Honorable Legislatura Provincial adquirirá o arrendará la tecnología necesaria para el desarrollo de las sesiones. A tal fin se autoriza a realizar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo, para afrontar los gastos que pudieran surgir para dar cumplimiento a las disposiciones de este protocolo.

DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos de Ley, Resolución, Comunicación y Declaración y toda documentación que deba tener ingreso a la Honorable Cámara, será remitida al correo electrónico mesadigital@legnqn.gob.ar conforme se viene realizando hasta la fecha. En el caso de la solicitud de toma de estado parlamentario de proyectos por parte de los/as diputados/as que participen por videoconferencia deberán tenerlos identificados con número de proyecto, número de expediente y un breve extracto, con sugerencia de la/s Comisión/es de estudio para su posterior remisión a la/s misma/s.

El ingreso de asuntos una vez iniciada la sesión, deberá hacerse al finalizar la lectura de los proyectos presentados.

CUESTIONES TÉCNICAS PARA SESIONAR

La Comisión de Labor Parlamentaria realizará sus reuniones de manera presencial y en el espacio habilitado a tal fin en el sector Sala de Comisiones de la Prosecretaría Legislativa, espacio que garantiza el distanciamiento que por protocolo sanitario corresponde. En casos de fuerza mayor, se habilitará el sistema que actualmente se utiliza para las reuniones de las Comisiones Permanentes de la H. Cámara. En este caso el/la diputado/a deberá dar aviso - de su participación en forma virtual- tres (3) horas de la convocatoria a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Toda interacción remota se realizará por el sistema de videoconferencia. La Prosecretaría Legislativa enviará el *link* de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos (2) horas antes de la hora programada para el inicio de la sesión.

La mesa de ayuda de la Dirección de Tecnologías Informáticas (DTI) de la HLN, deberá asistir a los/as diputados/as en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto y se habilitará una línea telefónica exclusiva al efecto.

Previo a cada sesión y finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los/as diputados/as recibirán, desde la Dirección de Despacho Legislativo, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

Los/as diputados/as deberán comunicar al correo electrónico dirasesoriadgl@legnqn.gob.ar hasta dieciséis (16) horas antes de la hora fijada para el inicio de la sesión, si su participación en la misma será en forma remota, de lo contrario se entiende que será de forma presencial.

ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada, a fin de establecer el quórum reglamentario para sesionar. A tal efecto, desde Secretaría de Cámara se tomará asistencia por orden alfabético y los diputados/as darán el presente a viva voz.

Los/las diputados/as que se incorporen durante la sesión a través de videoconferencia, deberán anunciar su presencia y dar el presente.

PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DIPUTADOS/AS POR VIDEOCONFERENCIA

Los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida durante toda la sesión y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra. En caso de apagar su cámara se lo considera ausente. Se sugiere a los/las diputados/s conectados por videoconferencia evitar la conexión al sistema *whatsapp web* y/o cualquier otra aplicación sonora, a fin de evitar entorpecer la transmisión.

Iniciada la sesión los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que sólo serán habilitados cuando la Presidencia del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

Los diputados/as que participen por el sistema de videoconferencia podrán visualizar los pedidos de palabra por el *chat*.

Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del *chat* grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia de la lista de oradores frente a todos los integrantes del Cuerpo en el orden en que se haya registrado.

Los/las diputados/as que participen de las sesiones por el sistema de videoconferencia no podrán desconectarse sin previo consentimiento del Cuerpo, a fin de garantizar el quórum reglamentario y el normal desarrollo de la sesión.

Los diputados/as que inicien la sesión en forma presencial no podrán cambiar al modo remoto. Salvo casos de fuerza mayor que requieran su consideración.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS

Poner a disposición de los/as diputados/as Asuntos Entrados, Orden del Día y Orden del Día Consolidado, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página *web* de la HLN.

Remitir el usuario y contraseña a cada diputado/a, por lo menos dos (2) horas antes de la hora de convocatoria a la sesión. La contraseña es de uso exclusivo del diputado e intransferible, debiendo colocar DIP. PROV. e identificarse con su nombre y apellido.

Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes al momento de ser abiertas las sesiones, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno, rubricando, posteriormente, la planilla de asistencia de cada sesión.

Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar por Presidencia el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

En caso de que se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación se reconsiderará realizar una nueva votación y ésta se hará en forma nominal

DE LAS SESIONES

Las sesiones son públicas y serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que la Presidencia las dirija ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones, la Presidencia tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones tomadas hasta ese momento.

DE LA VOTACIÓN

Al momento de la votación, los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra.

Las votaciones serán de manera nominal, tomando lista de los/as diputados/as participantes a través de videoconferencia, y de la manera habitual para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones.

Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra a la Presidencia a fin de pedir al Cuerpo la autorización para hacerlo.

Los diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN conforme los términos del artículo 196 Inciso 1) del Reglamento Interno, que establece que la votación nominal se hará pasando lista y el diputado/a expresará su voto a viva voz.

ASISTENCIA DEL PERSONAL AL RECINTO

Los puestos de trabajo de la Prosecretaría Legislativa estarán solamente ocupados por la Dirección General Legislativa, Dirección de Despacho Legislativo, Dirección de Mesa General de Entradas y Salidas y Dirección del Cuerpo de Taquígrafos; y la presencia en el Recinto de personal de Audio y Video y el comisario de Cámara. El resto de las direcciones que conforman el proceso de apoyo a las sesiones lo harán de manera remota, salvo excepciones, cuya asistencia será evaluada conforme las necesidades del servicio, por las autoridades de la Prosecretaría Legislativa.

El sector de asesores/as, el destinado a la prensa y de asistencia del público, permanecerán totalmente desocupados desde que inicia y hasta que finaliza la sesión.

El personal del Cuerpo de Taquígrafos trabajará de manera remota y los/as diputados/as tendrán a su disposición -vía correo electrónico- las versiones taquígráficas para su corrección; las correcciones serán exclusivamente de forma (Artículo 217 del Reglamento Interno).

VIGENCIA

Este protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

APROBACIÓN

El presente protocolo se presenta *ad referendum* de su aprobación en los términos del artículo 164 -segundo párrafo- de la Constitución Provincial, en sesión especial que se convocará a este efecto.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Aprobar el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.09.18
16:42:40 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.09.21
08:46:26 -03'00'

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO O VIRTUAL POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la propagación del coronavirus covid-19 y su circulación comunitaria en nuestra provincia, y consecuente con el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto nacional 297/2020 y sus prórrogas, así como el Decreto del Poder Ejecutivo provincial 366/2020, es necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el funcionamiento de esta H. Cámara y la participación de los/as diputados/as en sus actividades.

En consecuencia, se establece el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia para la realización de sesiones, las que se harán conforme las disposiciones del Reglamento Interno.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Presidencia y las autoridades de la Honorable Cámara, sin excepción, participarán de las sesiones en forma presencial en el Recinto de Sesiones, sito en calle Leloir 810 de la ciudad de Neuquén, domicilio legal del Poder Legislativo de la provincia, en cumplimiento al artículo 164, última parte, de la Constitución provincial.

Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones por el sistema de videoconferencia. Esta modalidad se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Para realizar las sesiones encuadradas en este protocolo se mantiene la vigencia del calendario legislativo oportunamente aprobado.

Las sesiones se realizarán a través del sistema de videoconferencia. La Comisión de Labor Parlamentaria establecerá, conforme lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del Reglamento Interno, el temario a tratar, según los temas ingresados y que conforman la cartilla de Asuntos Entrados y el Orden del Día para cada sesión.

Queda facultada la Comisión de Labor Parlamentaria a convocar a sesiones presenciales para los casos de tratamiento de temas que merezcan mayorías agravadas o temas que esta Comisión considere.

Con el fin de contar con los medios tecnológicos apropiados, la Honorable Legislatura Provincial adquirirá o arrendará la tecnología necesaria para el desarrollo de las sesiones. A tal fin se autoriza a realizar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo, para afrontar los gastos que pudieran surgir para dar cumplimiento a las disposiciones de este protocolo.

DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos de ley, resolución, comunicación y declaración y toda documentación que deba tener ingreso a la Honorable Cámara será remitida al correo electrónico mesadigital@legnqn.gob.ar conforme se viene realizando hasta la fecha. En el caso de la solicitud de toma de estado parlamentario de proyectos por parte de los/as diputados/as que participen por videoconferencia deberán tenerlos identificados con número de proyecto, número de expediente y un breve extracto, con sugerencia de la/s Comisión/es de estudio para su posterior remisión a la/s misma/s.

El ingreso de asuntos una vez iniciada la sesión deberá hacerse al finalizar la lectura de los proyectos presentados.

CUESTIONES TÉCNICAS PARA SESIONAR

La Comisión de Labor Parlamentaria realizará sus reuniones de manera presencial y en el espacio habilitado a tal fin en el sector Sala de Comisiones de la Prosecretaría Legislativa, espacio que garantiza el distanciamiento que por protocolo sanitario corresponde. En casos de fuerza mayor se habilitará el sistema que actualmente se utiliza para las reuniones de las Comisiones Permanentes de la H. Cámara. En este caso, el/la diputado/a deberá dar aviso de su participación en forma virtual hasta tres horas antes de la hora de la convocatoria a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Toda interacción remota se realizará por el sistema de videoconferencia. La Prosecretaría Legislativa enviará el *link* de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos horas antes de la hora programada para el inicio de la sesión.

La mesa de ayuda de la Dirección de Tecnologías Informáticas (DTI) de la HLN deberá asistir a los/as diputados/as en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto y se habilitará una línea telefónica exclusiva al efecto.

Previo a cada sesión y finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los/as diputados/as recibirán, desde la Dirección de Despacho Legislativo, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

Los/as diputados/as deberán comunicar al correo electrónico dirasesoriadgl@legnqn.gob.ar hasta dieciséis horas antes de la hora fijada para el inicio de la sesión, si su participación en la misma será en forma remota. De lo contrario, se entiende que será de forma presencial.

ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada, a fin de establecer el quórum reglamentario para sesionar. A tal efecto, desde Secretaría de Cámara se tomará asistencia por orden alfabético y los diputados/as darán el presente a viva voz.

Los/las diputados/as que se incorporen durante la sesión a través de videoconferencia deberán anunciar su presencia y dar el presente.

PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DIPUTADOS/AS POR VIDEOCONFERENCIA

Los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida durante toda la sesión y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra. En caso de apagar su cámara se lo considera ausente. Se sugiere a los/las diputados/s conectados por videoconferencia evitar la conexión al sistema *whatsapp web* y/o cualquier otra aplicación sonora, a fin de evitar entorpecer la transmisión.

Iniciada la sesión, los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando la Presidencia del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

Los diputados/as que participen por el sistema de videoconferencia podrán visualizar los pedidos de palabra por el *chat*.

Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del *chat* grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia de la lista de oradores frente a todos los integrantes del Cuerpo en el orden en que se haya registrado.

Los/las diputados/as que participen de las sesiones por el sistema de videoconferencia no podrán desconectarse sin previo consentimiento del Cuerpo, a fin de garantizar el quórum reglamentario y el normal desarrollo de la sesión.

Los diputados/as que inicien la sesión en forma presencial no podrán cambiar al modo remoto, salvo casos de fuerza mayor que requieran su consideración.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS

Poner a disposición de los/as diputados/as Asuntos Entrados, Orden del Día y Orden del Día Consolidado, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página *web* de la HLN.

Remitir el usuario y contraseña a cada diputado/a, por lo menos dos horas antes de la hora de convocatoria a la sesión. La contraseña es de uso exclusivo del diputado e intransferible, debiendo colocar DIP. PROV. e identificarse con su nombre y apellido.

Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes al momento de ser abiertas las sesiones, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno, rubricando, posteriormente, la planilla de asistencia de cada sesión.

Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar por Presidencia el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

En caso de que se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación se reconsiderará realizar una nueva votación y esta se hará en forma nominal.

DE LAS SESIONES

Las sesiones son públicas y serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que la Presidencia las dirija ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones, la Presidencia tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones tomadas hasta ese momento.

DE LA VOTACIÓN

Al momento de la votación, los/as diputados/as deberán mantener la cámara encendida y su micrófono deberá activarse al momento de habersele concedido el uso la palabra.

Las votaciones serán de manera nominal, tomando lista de los/as diputados/as participantes a través de videoconferencia. Asimismo, estos deberán dejar constancia de su voto a través del chat grupal. Los/as diputados/as presentes en el recinto votarán de la manera habitual.

Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra a la Presidencia a fin de pedir al Cuerpo la autorización para hacerlo.

Los/as diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN conforme los términos del artículo 196 inciso 1) del Reglamento Interno, que establece que la votación nominal se hará pasando lista y el diputado/a expresará su voto a viva voz.

ASISTENCIA DEL PERSONAL AL RECINTO

Los puestos de trabajo de la Prosecretaría Legislativa estarán solamente ocupados por la Dirección General Legislativa, la Dirección de Despacho Legislativo, la Dirección de Mesa General de Entradas y Salidas y la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos; y la presencia en el Recinto de personal de Audio y Video y el comisario de Cámara. El resto de las direcciones que conforman el proceso de apoyo a las sesiones lo harán de manera remota, salvo excepciones, cuya asistencia será evaluada conforme las necesidades del servicio por las autoridades de la Prosecretaría Legislativa.

El sector de asesores/as, el destinado a la prensa y de asistencia del público permanecerán totalmente desocupados desde que inicia y hasta que finaliza la sesión.

El personal del Cuerpo de Taquígrafos trabajará de manera remota y los/as diputados/as tendrán a su disposición —vía correo electrónico— las versiones taquigráficas para su corrección; las correcciones serán exclusivamente de forma (artículo 217 del Reglamento Interno).


VIGENCIA

Este protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

APROBACIÓN

El presente protocolo se presenta *ad referendum* de su aprobación en los términos del artículo 164 —segundo párrafo— de la Constitución Provincial, en sesión especial que se convocará a este efecto.

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL TRATAMIENTO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

4.ª Sesión Especial

Reunión N.º 24

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesiona de manera remota.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			Sesiona de manera remota.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Sesiona de manera remota.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			Sesiona de manera remota.
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique			✓	
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	32	2	1	La sesión comenzó con 32 diputados.

HL, 17 de septiembre de 2020
 Presidencia: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferrarezzo

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban